EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.

HACE CONSTAR:

Que la Garantía Única de Cumplimiento a favor de Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación que consta en la Póliza **No. 18-46-101015125**, Anexo 1, expedida el 07/09/2022, por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., con vigencia así: **Cumplimiento:** del 01 de septiembre de 2022 hasta el 30 de julio de 2023, **Calidad del servicio:** del 01 de septiembre de 2022 hasta el 30 de julio de 2023; **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** 0 años, 10 meses y 28 dias, amparo que inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo, en desarrollo del Contrato de Compraventa No. **CDAV-144-2022**, cuyo objeto consiste en: "COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO ELEVADOR DE MOTOCICLETAS PARA LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES EN EL ÁREA DE INSPECCIÓN DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.", celebrado entre el **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA**., y **ASESORARTE COLOMBIA S.A.S.,** siglas **"AZESORARTE SAS"** identificada tributariamente con el **NIT. 900.940.887-3,** está expedida conforme con los requisitos de amparo, vigencia, valor asegurado y en general con sujeción a lo dispuesto en el contrato y de conformidad con la normatividad aplicable.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los doce (12) días del mes de septiembre de 2022.

Aprobado por:



_____

JULI PAULIN MARTINEZ CANO
Líder de Contratación CDAV Ltda.

Elaboró: Melissa Ordoñez Montaño -Abogada Contratista CDAV Ltda.

Documento Confidencial de los Sistemas de Gestión
Prohibida su reproducción Parcial o Total